



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0472/19

SALTA,

25 ABR 2019

Expte.No. 20126/14

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Leila Jimena Ovando mediante la cual impugna los efectos de la Resolución No.557-SRT-2018 en lo referido a su persona; y

CONSIDERANDO:

QUE en la citada resolución, se establece una prórroga de designación del cargo en el que actualmente revista. Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 01/01/19 y hasta el 06/05/19 o nueva disposición;

QUE la Prof. Ovando advierte en su impugnación que su designación aprobada por Resolución No.586-SRT-14, establece que la misma es de carácter interina y no incluía ningún límite temporal para el ejercicio del cargo, lo cual infería naturalmente su perdurabilidad hasta la sustanciación de un concurso que lo regularice, o hasta que se adopten otros mecanismos para ello;

QUE agrega además, que en el artículo 2º de la citada resolución refiere al cargo de la Lic. Martha Barboza en desuso por el usufruto de licencia sin goce de haberes, con lo que surge que tal mención obedece con exclusividad a su financiamiento por la utilización de economías disponibles para tal contingencia, pero nunca como una condición o límite para el ejercicio del cargo;

QUE el Consejo Directivo aprobó por mayoría el despacho No.151/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconseja: "Vista la presentación realizada por la solicitante y de acuerdo con el artículo 73 del CCT y la resolución H.No.0382/15 por la que no se fija una fecha de finalización determinada a su cargo, operar un cambio de imputación para financiar el cargo de JTP Simple para "Literatura Hispanoamericana en la Sede Regional Tartagal, con fondos estables y permanentes. para evitar la situación de precariedad dependiente de economías resultantes de licencias";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/04/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OPERAR el cambio de imputación que corresponda para financiar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple en la asignatura "Literatura Hispanoamericana" en el que revista la Prof. Leila Jimena OVANDO, en la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con fondos estables y permanentes. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Leila Ovando, y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal.



Stella Maris Mimesi

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. Angel Alejandro Ruidrejo
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
5.03.5-19
H. de 15